



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Núm. Oficio: SC/COIC/SANNAFARMVN/048/2022.

Asunto: Informe de resultados de la revisión de análisis de contratos, acuerdos y convenios.
San Francisco de Campeche, Camp; a 28 de marzo de 2022.

Licda. Neyda Del Carmen Sosa Cauich

Directora General del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes
Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"
Presente.

At n. Lic. Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez
Subdirector Administrativo

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VI, VII, XVII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el informe de resultados de la revisión de Análisis de Contratos, Acuerdos y/o Convenios firmados por la titular del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva".

La documentación comprobatoria para la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RUBÉN RAMÓN ARNÁBAR GONZÁLEZ

Encargado del despacho del Órgano Interno de Control del
Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva"

C.c.p. Expediente.

222



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/030/2022

FECHA: 07/MARZO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ABRIL-DIC. 2021
ENE-FEB. 2022.

I. MARCO LEGAL.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VI, VII, XVII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes VIDA NUEVA, (SANNAFARM VIDA NUEVA), realizó la revisión de Análisis de Acuerdos, Contratos y/o Convenios firmados por la Titular, notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SANNAFARMVN/0030/2022 de fecha 7 de marzo de 2022.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si el SANNAFARM VIDA NUEVA, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; según la legislación estatal aplicable.

El estudio se orientó al análisis de los contratos, acuerdos o convenios suscritos por el Titular del SANNAFARM VIDA NUEVA, en el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 28 de febrero de 2022; con el objetivo de determinar si éstos se realizaron de acuerdo a la normatividad aplicable y verificar su debido cumplimiento.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Se efectuó el estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información proporcionada por el SANNAFARM VIDA NUEVA, mediante oficio VN/DG/416/2022; consistente en: relación de los contratos y/o convenios firmados por el titular del SANNAFARM VIDA NUEVA en el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, relación de los contratos y/o convenios firmados por el titular del SANNAFARM VIDA NUEVA en el periodo comprendido del 1

226



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/030/2022

FECHA: 07/MARZO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ABRIL-DIC. 2021
ENE-FEB. 2022.

de enero al 28 de febrero de 2022, copia de los contratos, acuerdos y/o convenios firmados por el titular del SANNAFARM VIDA NUEVA en los periodos del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 28 de febrero de 2022; de los cuales se verificó el contenido de los contratos, acuerdos y convenios, así como el cumplimiento de los mismos. Lográndose analizar la cantidad de 10 documentos suscritos, mismo que representa el 100% de los suscritos en el periodo revisado.

Desglose de la muestra				
Periodo	Documento	Suscritos	analizados	Alcance
1 de abril al 31 de diciembre de 2021	Contratos, Acuerdos y/o Convenios	6	6	
Del 1 de enero al 28 de febrero de 2022	Contratos, Acuerdos y/o Convenios	4	4	
TOTAL		10	10	

Fuente: Información y documentación proporcionada por el SANNAFARM VIDA NUEVA.

IV. RESULTADOS.

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por el SANNAFARM VIDA NUEVA, en el periodo revisado se firmaron los siguientes contratos, acuerdos y/o convenios:

Periodo: Del 1° de abril al 31 de diciembre de 2021.

Tipo de Documento	Fecha de firma	Vigencia	Contraparte	Objeto	Monto contratado	Monto Ejercido al 31/12/2021
Contrato	01/04/2021	01/04/2021-31/12/2021	C. Roció de los Ángeles Arroyo Sonda	Prestación de Servicio de Limpieza	\$19,850.00 + IVA mensual	\$207,234.00
Contrato	01/07/2021	01/07/2021-31/12/2021	Lic. Rosa Lourdes Díaz Centurión	Prestación de Servicios Profesionales (Evaluación)	\$40,344.83 + IVA	\$40,344.83 + IVA
Acuerdo	06/11/2021	06/12/2021 al 06/12/2022	CECATI-160	Capacitar a los pacientes adolescentes, adultos del SANNAFARM VIDA NUEVA por parte del CECATI 160 para la adquisición de conocimientos que puedan aplicar en el sustento familiar en su nuevo proyecto de vida	\$165.00 Por paciente inscrito	\$0.00



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/030/2022

FECHA: 07/MARZO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERÍODO REVISADO: ABRIL-DIC. 2021
ENE-FEB. 2022.

Tipo de Documento	Fecha de firma	Vigencia	Contraparte	Objeto	Monto contratado	Monto Ejercido al 31/12/2021
Acuerdo	11/01/2021	11/11/2021 al 11/11/2022	CECATI-40	Capacitar a los pacientes adolescentes, adultos del SANNAFARM VIDA NUEVA por parte del CECATI 160 para la adquisición de conocimientos que puedan aplicar en el sustento familiar en su nuevo proyecto de vida	\$175.00 Por paciente inscrito	\$0.00
Convenio	07/12/2021	07/12/2021 al 07/12/2024	IEEA	Establecer la coordinación entre las partes, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones se atiendan a los pacientes en tratamiento y empleados del SANNAFARM VIDA NUEVA	No aplica	No aplica
Convenio	26/11/2021	26/11/2021 al 26/11/2024	Universidad Autónoma de Campeche	Colaboración entre las partes para el establecimiento de específico de las bases y mecanismos a través de los cuales los estudiantes egresados de la UAC que cumplan con el perfil y los requisitos que establece la materia, puedan realizar su servicio social en el SANNAFARM VIDA NUEVA	No aplica	No aplica

Periodo: Del 1° de enero al 28 de febrero de 2022.

Tipo de Documento	Fecha de firma	Vigencia	Contraparte	Objeto	Monto contratado	Monto Ejercido al 28/02/2022
Contrato	10/01/2022	10/01/2022 al 30/06/2022	Graciela del Rosario Ordoñez Tuz	Prestación de servicios de vigilancia Pagos mensuales	\$292,399.55 +IVA	\$43,383.47
Contrato	10/01/2022	10/01/2022 al 28/02/2022	Antonio Gómez Saucedo	Prestación de servicios de limpieza Pagos mensuales	\$45,501.66 +IVA	\$21,315.76
Convenio	14/02/2022	14/02/2022 al 15/09/2023	Universidad Sor Juana Inés de la Cruz	Promocionar descuentos especiales en servicios educativos a favor de los familiares y trabajadores del SANNAFARM	No aplica	No aplica



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/030/2022

FECHA: 07/MARZO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ABRIL-DIC. 2021 ENE-FEB. 2022.

Tipo de Documento	Fecha de firma	Vigencia	Contraparte	Objeto	Monto contratado	Monto Ejercido al 28/02/2022
				VIDA NUEVA y para los alumnos de la Universidad la realización de prácticas y servicio social		
Convenio	21/02/2022	21/02/2022 al 21/02/2023	Instituto Campechano	Colaboración entre las partes para el establecimiento específico de las bases y mecanismos a través de los cuales, los estudiantes y egresados de la escuela de Trabajo Social realicen su Servicio Social en el SANNAFARM VIDA NUEVA	No aplica	No aplica

En base a lo anterior se determina que el SANNAFARM VIDA NUEVA, cumple con la normatividad aplicable al proceso de contratación de servicios; en esta revisión; dando seguimiento a los servicios contratados y cumpliendo con las obligaciones plasmadas en los acuerdos y convenios firmados. No existiendo observaciones que plasmarse.

Sin embargo, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad aplicable, este Órgano Interno de Control emite las siguientes RECOMENDACIONES:

Recomendación 1:

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de verificar previo a la realización de contratos, que los proveedores con los que pretendan realizar compras y/o adquisiciones de bienes y/o servicios se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Estado de Campeche; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche que establece: "Solo podrán celebrarse pedidos o contratos, con los proveedores inscritos en el padrón si su registro se encuentra vigente, salvo los casos que previene el Artículo 15º de esta Ley". En virtud de que no se encontró en el Padrón de Proveedores con corte al 3 de marzo de 2022, a la C. Graciela del Rosario Ordoñez Tuz.

Recomendación 2:

Girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de cumplir con lo establecido en el Título II Capítulo III, De las Adjudicaciones y Pedidos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en cuanto al



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SANNAFARMVN/030/2022

FECHA: 07/MARZO/2022

ENTIDAD: SANNAFARM VIDA NUEVA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: ABRIL-DIC. 2021
ENE-FEB. 2022.

proceso de adquisición, de acuerdo a los montos establecidos en el "Anexo 7: Montos máximos para los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación a cuando menos a tres personas y adjudicación mediante licitación pública de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)", de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio 2022.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIV, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 69 segundo párrafo, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones III, V, VI, VII, XVII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada al SANNAFARM VIDA NUEVA. El cual se encuentra integrado por cinco fojas útiles, siendo el día 28 de marzo de 2022, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche.

Atentamente

C.P. RUBÉN RAMÓN ARNÁBAR GONZÁLEZ

Encargado del despacho del Órgano Interno de Control del
Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva".

C.c.p. C. Guillermina Nieves Aragón Martínez.- Coordinadora General de los Órganos Internos de Control.
Expediente.

